



Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 061 574 900 / 931



Ciudad del Este, 26 de febrero de 2020

ND. N° 13/2020

Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector
Universidad Nacional del Este

La Decana de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, se dirige a Ud., en referencia a la nota N° 2056/2019 y remite las sugerencias del Comité de Control Interno, del Comité de Ética y del quipo Técnico Mecip, de modificación para el Código de Ética y Código de Buen Gobierno, según el siguiente detalle:

- Teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, modificar la Misión, Visión y los Valores.
- De la misma manera agregar las Políticas de Gestión, acorde al PEI UNE.
- Mencionar la Resolución que aprueba los Mecanismos para las elecciones del Comité de Buen Gobierno, según Resolución CSU 085/2019.

Sin otro motivo en particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente..



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL

Expte N° 2275 Hojas Adjuntadas: -
Referencia En respuesta a nota 2056/19
Fecha 27/2/2020 Hora. 8:30 am
Recibido por: Maura Cabrera
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

UNE
Rectorado